





# INS FULM NF - FICHA TÉCNICA

**DESCRIPCIÓN:** INSECTICIDA REFORZADO.

CARACTERÍSTICAS: Es un producto súper concentrado, compuesto de ingredientes con muy baja fitotoxicidad con el

ser humano y letal con los insectos. Poderoso 100%, de ingredientes activos, formulado

específicamente para dar muerte a cucarachas y ciertos insectos trepadores.

APLICACIONES: Es apropiado su empleo en: cocinas de restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, colegios, etc.

Así mismo actúa en hornos, calderas, plantas de proceso alimenticio de todas clases, plantas

embotelladoras, lavanderías, buques, cerámicas, cuarteles, etc.

MODO DE EMPLEO: Dirigir la pulverización de tal manera que penetre en todas las grietas hendiduras y demás

lugares donde puedan esconderse los insectos.

Pulverizar las zonas próximas a las estanterías, debajo de sumideros, equipos de refrigeración, máquinas friegaplatos, etc. Haga el tratamiento también a todos los cartones y cajas. Procure

localizar tantos insectos como sea posible.

Para zonas que estén muy infectadas, pulverice directamente. Durante los meses de verano se

aconseja pulverizar dos veces por semana.

COD. 1117

#### REGISTRO DE PLAGUICIDAS № 10-30-05835-HA

## REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS № S/E-65

### RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL

\*COMERCIAL PEACH CHEMICAL, S.L. se reserva el derecho de actualizar y modificar los datos de sus especificaciones técnicas conforme a la legislación vigente. Esta información, recomendaciones y uso, están basados en el conocimiento de COMERCIAL PEACH CHEMICAL, S.L. de sus productos mediante una utilización correcta y en situaciones normales. El usuario debe comprobar la idoneidad del producto según el uso que le vaya a dar, en función del soporte y las condiciones reales del lugar de aplicación.

Página 1 de 5 **Revisión**: 01 – 11/09/2021





#### MINISTERIO SANIDAD Y POLITICA SOCIAL REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 4147 Fecha: 06/10/2010 12:05:32

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/RA/JC

Nº Registro: 10-30-05835HA

#### RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. NOMBRE COMERCIAL: INS-FULM NF

2. N° DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO: 10-30-05835HA

3. FINALIDAD DEL PRODUCTO: Insecticida para insectos rastreros

4. RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:

4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

PEACH CHEMICAL, S.L. B-80047954

4.2 Domicilio: C/ Londres, 4-6. Nave 40. Pol. Ind. Albresa

**4.3** Teléfono: 91 895 57 38

**4.4 Población:** 28340 Valdemoro

Provincia: Madrid

4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaquicidas: S/E-65

5. FABRICANTE:

5.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

PEACH CHEMICAL, S.L. B-80047954

5.2 Domicilio: C/ Londres, 4-6. Nave 40. Pol. Ind. Albresa

5.3 Teléfono: 91 895 57 38

**5.4 Población:** 28340 Valdemoro

Provincia: Madrid

5.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios

Plaguicidas: S/E-65

6. TIPO DE FORMULACION: Líquido

7. FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:

Envases de 250 y 500 ml y 1, 5, 10, 30, 60, 220 y 1000 litros.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: 10-30-05835HA

# 8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

D-Trans-Tetrametrina	0,10 %
Cipermetrina	0,25 %
Alcohol alifático y disolvente alifático c.s.p.	100 %

## 9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Inflamable.

Nocivo. Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.

Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

#### 10. FRASES DE RIESGO:

R10 Inflamable.

R50/53Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

#### 11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es)
	adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S26	En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y
	abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37	Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones
	específicas de la ficha de datos de seguridad.
S62	En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase
inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.	

#### 12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

#### La intoxicación puede provocar:

- Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, Neumonía química por aspiración, Alteraciones en el SNC y coma.
- Nausea, vómitos y gastritis hemorrágica.
- Irritación de ojos y piel.

## Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: 10-30-05835HA

- En caso de ingestión, NO provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

#### Consejos Terapeuticos para Médicos y Personal Sanitario

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- · Control de glucemia y cetonuria
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA. Teléfono 91 562 04 20

#### 13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

# 14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No mezclar con otros productos químicos.

No utilizar en presencia de personas.

La aplicación del producto INS-FULM NF en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos y se respetará como mínimo un plazo de seguridad recomendado de 12 horas antes de hacer uso de los locales tratados.

Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinaria y/o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.

Modo de empleo: Pulverización localizada dirigia a zócalos y suelos del producto sin diluir. No podrá aplicarse de forma aérea, ni sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.

No podrá aplicarse mediante equipos de nebulización.

Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto. Evitar el contacto con las superficies tratadas.

En la etiqueta debe figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: 10-30-05835HA

#### 15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la via administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 5 0 CT 2010

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)

Fdo.: Fernando Carreras Vaquer